



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

MENDOZA

**ACTA APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA  
OBRA FINANCIADA CON FONDOS DE RESARCIMIENTO DCTO. N° 2070/24**

En la sede del Salón Patricias Mendocinas, ubicado en el cuarto piso del cuerpo central de la Casa de Gobierno, sito en calle Avenida Peltier N° 351 del Centro Cívico de Mendoza. República Argentina; a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, con el objeto de proceder a la apertura de la Licitación Pública correspondiente a la obra: **DOBLE VIA DE ACCESO A RIVADAVIA-JUNIN-SAN MARTÍN. TRAMO II-A. PROGRESIVA 4+000.00-PROGRESIVA 6+748.26. DEPARTAMENTO JUNIN. PROVINCIA DE MENDOZA**, tramitada bajo expediente N° EX-2025-03570146-GDEMZA-DPV, con un Presupuesto Oficial de \$ 13.000.000.000,00 con un plazo de ejecución de obra de catorce (14) meses corridos, aprobada por Resolución N° 646/2025 del Consejo Ejecutivo de la DPV. La citada obra se desarrolla en las proximidades de la RPN°60 para finalizar en el Carril Centro (pavimentada). Al plantearse la necesidad de calzadas colectoras, se ha establecido una zona de ancho de camino de 70.00 mts. y un importante número de obras complementarias. Asimismo, permitirá acceder directamente desde la Ruta Nacional N° 7 a las ciudades de San Martín, Junín y Rivadavia. El nuevo acceso se realizará por una Doble Vía, mejorando sensiblemente la seguridad y calidad de la circulación para los usuarios de la misma.-----

Conforman la mesa licitatoria el Señor Gobernador de la Provincia, Lic. Alfredo Comejo; Sr Intendente de la Municipalidad de Junin Dr. Mario Abed, la Sra. Subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial Lic. María Teresa Badui, el Sr Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad, Ing. Osvaldo Romagnoli, la Señora Subadministradora de la Dirección Provincial de Vialidad, Arq. María Cecilia Eirin, y el Sr. Gerente Técnico, Ing. Víctor Dumont.

Atento lo estipulado en el Artículo 23, párrafo primero. Capítulo V de la Ley de Obras Públicas N° 4416, el Acto Licitatorio será tutelado por el Señor Secretario Técnico de la repartición, oficiando como Secretario de Actas el Señor Alejandro Hermoso. Asimismo, fiscaliza el acto licitatorio en representación de la DPV, el Sr. Jefe del Dpto. Planeamiento Ing. José Luis Expósito, el Señor Asesor Letrado, Dr. Raúl Romero Day y la Señora Escribana Noelia Navio. ---

Cabe destacar que durante el acto licitatorio será de efectiva aplicación el artículo 23°, párrafo 2 de la Ley de Obras Públicas N° 4416. -----

**Resultado Presentación: Sobre N°1-Documentación y Sobre N°2. Oferta Económica.**

**1-EMPRESA: MARCALBA.S.A.:** Presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Mantenimiento de Oferta N°128.868 de la Aseguradora WORANZ COMPAÑIA DE SUGUROS S.A. por la suma de \$130.000.000,00.... y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 al 343. En



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

MENDOZA

este estado verificándose la falta de presentación del formulario oficial decreto 4416, el plan de trabajos y curva de inversión en porcentaje que implican causal de rechazo expreso de la oferta, se procede a rechazar la misma, quedando la carpeta a disposición de la empresa oferente para su retiro conjuntamente con el sobre dos sin abrir en el departamento jurídico de la DPV \_\_\_\_\_

**2-EMPRESA: UT STORNINI S.A.-FRETES HERMANOS S.A.:** Presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Mantenimiento de Oferta N°1.230.066. de la Aseguradora Aseguradores de Caucciones S.A compañía de seguros por la suma de \$.130.000.000,00 y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 al 351. En este estado se advierte que no ha sido acompañado en el sobre 1 el plan de trabajos y curva de inversión y conforme lo prevé el art. i 22 inc j y k del decreto que rige la presente licitación, siendo causal de rechazo expreso. La Oferta correspondiente al sobre 1 como así también el sobre dos quedan a disposición de la empresa para su retiro. \_\_\_\_\_

**3-EMPRESA: LUIS M. PAGLIARA S.A.:** Presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Mantenimiento de Oferta N°9/100.893 de la Aseguradora Compañía de Seguros In Sur S.A por la suma de \$.130.000.000,00 y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 al 339 inclusive. **Sobre N° 2:** Presenta su Oferta Económica en un tomo original foliado del 1 al 66 inclusive. La Empresa Ofrece ejecutar los trabajos por un monto \$.11.955.534.311,18 un plazo de ejecución de 14 (catorce) meses corridos \_\_\_\_\_

**4-EMPRESA: GENCO S.A.:** Presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Mantenimiento de Oferta N°1.047.868/10 de la Aseguradora Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada por la suma de \$.131.000.000,00. y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 al 287 inclusive. En este estado se advierte que no ha sido acompañado en el sobre 1 el plan de trabajos y curva de inversión y conforme lo prevé el art. i 22 inc j y k del decreto que rige la presente licitación, siendo causal de rechazo expreso. La Oferta correspondiente al sobre 1 como así también el sobre dos quedan a disposición de la empresa para su retiro. \_\_\_\_\_

**5-EMPRESA: HORMIMAC S.A.:** Presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Mantenimiento de Oferta N°349.110 de la Aseguradora Berkley International Seguros S.A. por la suma de \$ 130.000.000,00 y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 a la 173 B inclusive. En este estado se advierte que no ha sido acompañado en el sobre 1 el plan de trabajos y curva de inversión y conforme lo prevé el art. i 22 inc j y k del decreto que rige la presente licitación, siendo causal de rechazo expreso. La Oferta correspondiente al sobre 1 como así también el sobre dos quedan a disposición de la empresa para su retiro. \_\_\_\_\_



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

MENDOZA

**6-EMPRESA: BLACK SHADOW S.A.:** Presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Mantenimiento de Oferta N°001.851.873 de la Aseguradora La Mercantil Andina.S.A por la suma de \$.130.000.000,00 y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 al 207 inclusive. **Sobre N° 2:** Presenta su Oferta Económica en un tomo original foliado del... 1 a 55 inclusive. La Empresa Ofrece ejecutar los trabajos por un monto \$.12.362.630.805,42 en un plazo de ejecución de 14(catorce) meses corridos-----

**7-EMPRESA: JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.:** Presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 348.860 de la Aseguradora Berkley International Seguros S.A. por la suma de \$.130.000.000,00 y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 AL 784 inclusive. **Sobre N° 2:** Presenta su Oferta Económica en un tomo original foliado del 1 al 134 inclusive. La Empresa Ofrece ejecutar los trabajos por un monto \$ 11.982.600.216,03 en un plazo de ejecución de 14 (catorce) meses corridos, además presenta una variante N° 1 en un tomo original foliado del 1 al 137 inclusive, prevé acopiar el 20 % de materiales y Empresa Ofrece ejecutar los trabajos por un monto \$ 11.826.992.315,82 en un plazo de ejecución de 14 (catorce) meses corridos y presenta una Variante N° 2 en un tomo original foliado del 1 al 136 inclusive, solicita un anticipo financiero del 15 % y Empresa Ofrece ejecutar los trabajos por un monto \$ 11.540.008.528,89 en un plazo de ejecución de 14 (catorce) meses corridos.---

**8-EMPRESA: VIALMANI S.A.:** Presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 839.140-5 de la Aseguradora La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. por la suma de \$.130.000.000,00 y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 al 188 inclusive. **Sobre N° 2:** Presenta su Oferta Económica en un tomo original foliado del 1 al 76 inclusive. La Empresa Ofrece ejecutar los trabajos por un monto \$.10.767.614.943,57 en un plazo de ejecución de 20(veinte) meses corridos -----

**9-EMPRESA: UT HUGO DEL CARMEN OJEDA S.A -SEMISA INFRAESTRUCTURA S.A.:** Presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 349.036 de la Aseguradora Berkley International S.A. por la suma de \$.130.000.000,00 y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 al 478 inclusive. **Sobre N° 2:** Presenta su Oferta Económica en un tomo original foliado del 1 al 12 inclusive. La Empresa Ofrece ejecutar los trabajos por un monto \$ 11.282.760.045,11 en un plazo de ejecución de 14(catorce) meses corridos-----

**10-EMPRESA: UT. SANCO S.A -KRAFT CONSTRUCTORA SRL -MACHINES & TRUCKS ARGENTINA S.A.:** Presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Mantenimiento de Oferta N°1.230.016 de la Aseguradora Aseguradores de Cauciones Compañía de Seguros S.A. por la suma de



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**MENDOZA**

\$.130.000.000,00 y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 al 573 inclusive. En este estado se advierte que no ha sido acompañado en el sobre 1 el plan de trabajos y curva de inversión y conforme lo prevé el art. i 22 inc j y k del decreto que rige la presente licitación, siendo causal de rechazo expreso. La Oferta correspondiente al sobre 1 como así también el sobre dos quedan a disposición de la empresa para su retiro. -----

**11-EMPRESA: GREEN S.A.:** Presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Mantenimiento de Oferta N°95.625 de la Aseguradora Tutelar Seguros S.A. por la suma de \$.130.000.000,00 y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 al 139 inclusive. **Sobre N° 2:** Presenta su Oferta Económica en un tomo original foliado del 140 al 191 inclusive. La Empresa Ofrece ejecutar los trabajos por un monto \$.12.368.471.135,84 en un plazo de ejecución de 14(catorce) meses corridos -----

**12-EMPRESA: UT - AYFRA S.R.L. - CONSTRUCTORA SAN JOSE - TOLCON S.A:** Presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 000001.056.738 de la Aseguradora Alba Compañía de Argentina de Seguros S.A. por la suma de \$.130.000.000,00. y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 al 474 inclusive. **Sobre N° 2:** Presenta su Oferta Económica en un tomo original foliado del 1 al 73 inclusive. La Empresa Ofrece ejecutar los trabajos por un monto \$.9.985.537.694,48 en un plazo de ejecución de 14(catorce) meses corridos, además, presenta una variante N° 1 en un tomo original foliado del 1 al 76 inclusive, reducción del plazo de 14 meses a 10 meses corridos, reducción del diámetro de los pasadores, reducción del espesor del Pavimento de Hormigón a 0,25 m y Empresa Ofrece ejecutar los trabajos por un monto \$ 9.588.366.724,30 en un plazo de ejecución de 10 (meses) meses corridos -----

**13-EMPRESA: LAUGERO CONTRUCCIONES S.A:** Presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Mantenimiento de Oferta N°2.449.062 de la Aseguradora Chubb Seguros Argentina S.A. por la suma de \$130.000.000,00. y documentación en papel y pendrive en un tomo original foliado del 1 al 239 inclusive. En este estado verificándose la falta de presentación del formulario oficial decreto 4416, el plan de trabajos y curva de inversión en porcentaje que implican causal de rechazo expreso de la oferta, se procede a rechazar la misma, quedando la carpeta a disposición de la empresa oferente para su retiro conjuntamente con el sobre dos sin abrir en el departamento jurídico de la DPV. En este estado el Lic. santiago Laugero, en su carácter de apoderado de la oferente formula su oposición al criterio adoptado por la DPV para proceder al rechazo de la oferta manifestando que: las circulares sin consulta n°3, el comunicado con consulta n°4 hacer referencia a que los pliegos de bases y condiciones de la licitación podrán ser consultados en la página web de la DPV en [www.mendoza.gov.ar/vialidad/secciónlicitaciones](http://www.mendoza.gov.ar/vialidad/secciónlicitaciones) y este link vincula con los pliegos de especificaciones técnicas generales y bases y considiciones generales



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

MENDOZA

legal de la dpv, asimismo el pliego de licitaciones en el orden de prelación la ley 4416 y las circulares preceden al pliego de bases y condiciones particulares; y, por otra parte se entiende que se afecta el principio de participación y concurrencia y se debe considerar el importante porcentaje de ofertas rechazadas. El apoderado de la empresa Stomini S.A., Sr. Gustavo Altamirano, adhiere al planteo de Laugero Construcciones y agrega que la no presentación del plan de trabajo y curva de inversión en el sobre 1 no es claro que sea causal expresa de rechazo en este acto. Sino que la causal de rechazo es la incorporación de valores monetarios en los mismos. Difiere el criterio de interpretación, lo que se solicita se revea.

La DPV aclara que atento la oposición formulada, se reservarán los sobres N°2 de las ofertas no admitidas en esta primera instancia y una vez resuelta la misma y en el caso que fuera favorable a las oferentes quejas, se procederá a convocar a todos los oferentes para la apertura de estos sobres en las mismas condiciones que se abren los primeros en esta instancia.

La totalidad de la documentación, así como la verificación del foliado correlativo de los tomos presentados por los oferentes, queda sometida a análisis y revisión de la comisión de precalificación designada para tal fin.

En la oportunidad se contó con la presencia de funcionarios invitados, empresas oferentes y público en general.

No habiendo más propuestas y ofrecida la palabra a los presentes, sin que hubiera manifestación alguna, siendo las 13:44 se da por finalizado el Acto Licitatorio firmando al pie en prueba de conformidad.

*[Signature]*  
Alfonso G.  
Stomini SA

*[Signature]*  
Ponce Federico

SANCO - KRAFT - MACHINES - UT

*[Signature]*  
Jose Luis Exposito  
DPV

Ing. OSVALDO ROMAGNOLI  
Administrador  
Dirección Provincial de Vialidad  
Mendoza

*[Signature]*  
P/García SA  
Gustavo Altamirano

*[Signature]*  
Armando Luis  
Greco SA

*[Signature]*  
PI HCOSSA - SEMISA UT

*[Signature]*  
Cont. Gerardo D. Alaniz  
Aboderado  
Luis M. Pagliara S.A.

*[Signature]*  
Ponce German  
Vialmani SA.

*[Signature]*  
Santafé Unger  
Unger Cons SA

*[Signature]*  
NOELIA ANABEL NAVIO  
NOTARIA TITULAR  
Reg. N° 1046  
D.P.V. - MENDOZA

Dte ml: